



DECRETO EXENTO N° 1047.-
Curarrehue, 31 Julio 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes

31/07/2018.

de Julio del 2018.

3.063 de 1979 Sobre Rentas Municipales.

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- El decreto exento N° 1609 del
Contraloría General de la República.

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la
Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase: Pago de Patente
Comercial Correspondiente al 2do. Semestre año 2018 De: QUINTREPAN COLPIHUEQUE JUANA

2.- Impútese al ítem cuenta 115-03-

01-001-001-000 denominación "Patentes Municipales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL RUBEN PAÑEFLÓ BARRIGA
ALCALDE



DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes